

CONCEPCION,

13 AGO. 2018

**Nº 507 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°901 del 22/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31772
Actividad Económica	: COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INDUSTRIALES
Código Actividad	: 525.990
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: TUCAPEL 1726
Nombre del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA ROSAMEL RICARDO PEZO ALARCÓN E.I.R.L.
Rut	: 76595328-6
Nombre del Representante Legal	[REDACTED]
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	: DITTBORN 409
Fecha de solicitud	: 22/05/2018
Rol Avaluo	: 730 -4
Correo Electrónico	: felipe.pezo.1990@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
y FINANZAS  
CONCEPCIÓN  
IVONNE BAHAMONDES FUENTES  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 972341